



BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Circular del Exemo. Prelado para profesión de fe, pág. 243.—Menorca en la Exposición Nacional de Valencia, pág. 245.—Secretaría de Cámara; Circular sobre la colecta para los Misioneros de África, pág. 246.—Ordenes, pág. 246.—Aviso, pág. 247.—Horario de Cuarenta Horas para el próximo año, pág. 247.—Crónica de la Diócesis, pág. 250.

NOS EL OBISPO

DECARÁ la prestación de la profesión de fe con la nueva fórmula del juramento, como lo tiene sábiamente dispuesto nuestro Santísimo Padre, por su *Motu proprio* que acaba de publicarse en el Boletín de la Diócesis, hemos mandado imprimir ejemplares de dicha profesión y juramento que, autorizados con el sello menor del Obispado, hemos ordenado enviar á todos á quienes corresponde. La obligación de prestar dicha profesión y juramento alcanza á todos los eclesiásticos que tengan prebenda ó beneficio, otro cargo ó ministerio, ó solamente licencias de predicar ó licencias de confesar. Los M. Iltrés. Capitulares con todo

el personal de Curia y Secretaría, lo harán en manos de Nos: todos los demás de la capital, en manos de nuestro M. Iltre. Provisor Vicario General. Todo el clero de Mahón y de las parroquias de Villa-Cárcos, San Luis y San Clemente, lo harán en manos del Rdo. Párroco de Santa María, habiéndolo hecho éste antes, en manos del más antiguo de los párrocos reunidos. El clero de Alayor en manos del Rdo. Párroco, y éste del más antiguo de los vicarios. El clero de los demás pueblos, reunido en Mercadal, en manos del Párroco más antiguo, y si fueren en esto iguales, del que lo hubiere sido Ecónomo, y éste en manos del que le siga en antigüedad. Cuando no es uno solo el que ha de leer la profesión y juramento, basta que el principal lo haga, presentes todos los demás, y haciendo lo que vamos á decir. En las líneas en blanco, de cabecera, se escribirán en latin, nombres y apellidos y nada más. Se firmará no más que al final de la segunda fórmula, en latín, con rúbrica y expresión del cargo y título de la iglesia, pudiendo ser éste en castellano. Al pie se estampará el sello de la sola parroquia donde se tuviere el acto. A las firmas precederá esta cabeza: *Nos qui suscribimus, spondemus, vovenmus et juramus*, que, puesta una sola vez, sirve para todos los firmantes. Donde no bastare el espacio de un ejemplar para las firmas, únase otro ejemplar. Señalamos el dia 29 del presente mes para todos, á la hora que los Jefes de iglesia donde se haya de tener el acto, se sirvan señalar. En esta capital se añade el 30. El lugar en la capital el que Nos señalaremos: en las parroquias, ó el coro, ó una capilla ó la sacristía, en presencia de Sto. Crucifijo con luces y libro con evangelio abierto. Para el 31 se nos han de enviar las fórmulas suscritas.

Ciudadela, 20 de Diciembre de 1910.

† EL OBISPO.

MENORCA EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE VALENCIA

En la Exposición Nacional celebrada en Valencia, esta Diócesis ha obtenido Diploma de Mérito con Medalla de oro, por los objetos presentados en dicha Exposición, que fueron; una Imagen de nuestra Señora del Rosario, con el divino Niño, de plata, perteneciente á la parroquia del Rosario de Ciudadela, y una Cruz también de plata, propiedad de la iglesia parroquial de Santa María de Mahón. Con este motivo, ha recibido el Exmo. Prelado, juntamente con un ejemplar de la Lista General de Recompensas de dicha exposición, las honrosas comunicaciones que se publican á continuación:

ILMO. SEÑOR.

El Comité que me honró presidir cumple un gratísimo deber, al tributar á V. S. I. testimonio de respetuosa consideración y profunda gratitud, por el valiosísimo apoyo con que tuvo á bien secundar nuestras iniciativas al organizar las exposiciones de Bellas Artes y del Arte retrospectivo, verificado durante el periodo de la Regional.

De tal suerte coadyuvó ese Obispado, al éxito de las hermosas manifestaciones del Arte suntuario, riqueza artística y gloriosos recuerdos cristianos del país, que no vacilamos en otorgar á V. S. I. la justificada participación que le corresponde, en el legítimo renombre que aquellas exposiciones alcanzaron, por lo que todos hemos de mostrarlos ufanos.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

Valencia 26 Enero 1910.

El Presidente Accidental, JUAN IZQUIERDO.

ILMO. SR. OBI-PO DE MENORCA.

Hay un sello que dice: *Exposición Regional, 1910.—Ateneo Mercantil de Valencia.*

EL COMISARIO GENERAL DE LA
EXPOSICIÓN NACIONAL DE VALENCIA
B. L. M.

al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Menorca, y salu-

dándole atentamente, se complace en remitirle un ejemplar de la Lista general de Recompensas de esta Exposición, felicitándole cordialmente por la que le ha sido acordada.

MARIANO ALAPONT

Le reitera con este motivo las seguridades de su más distinguida consideración.

Valencia 20 de Octubre de 1910.

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRULAR

Para el exacto cumplimiento de lo dispuesto por Su Santidad León XIII, de feliz memoria, en las Letras apostólicas de 20 de Noviembre de 1890, se recuerda á los reverendos Sres. Párrocos de esta Diócesis, la colecta que deben hacer en sus respectivas iglesias el dia 6 de Enero, festividad de la Epifanía, para los Misioneros de África dedicados á la cristiana y civilizadora obra de abolición de la esclavitud. Como en los años anteriores los reverendos Sres. Párrocos se servirán remitir directamente á esta Secretaría, las limosnas que se recaudaren al indicado objeto, para mandártelas después al Consejo de Propaganda en Roma, de conformidad con lo dispuesto por el mencionado Pontífice en las referidas Letras.

Ciudadela 20 de Diciembre de 1910.

LIC. SEBASTIAN VIVES, *Arcediano, Srio.*

ÓRDENES

En la mañana del dia diez y siete del actual, Su Excelencia Ilma. el Sr. Obispo, confirió órdenes sagradas, en la capilla de su palacio, á los Sres. siguientes:

El Diaconado

Al Rdo. Sr. D. Antonio Orfila Pons, de San Luis.

- Al Rdo. S^c. D. Juan Rosselló Villalonga, de Mahón.
" " " » Bernardino Juanico Cañas, de Alayor.
" " " » Fernán Rosas Timoner, de Mahón.

El Subdiacónado

- Al Sr. D. Rafael Serra Mesquita, de Ciudadela.
" " " Julio Garíter Martínez, de Granada, Religioso Salesiano.
-

A V I S O

Para que en el primer número del BOLETÍN del próximo año nuevo pueda completarse la relación de lo recaudado en el año que va á finir, para las proyectadas obras de Monte Toro, se ruega á los Rdos. Párrocos apresuren el envío de las limosnas que recauden hasta fin del presente mes y año.

El Secretario de Cámara,
LIC. SEBASTIAN VIVES, Arcediano.

**EXPOSICION DE CUARENTA HORAS
EN LAS IGLESIAS DE ESTA CIUDAD
*DURANTE EL AÑO 1911***

IGLESIAS EN QUE SE CELEBRAN Y SU DURACION DIARIA

E N E R O .

Días 6, 7 y 8.—En Santa Clara.—Están consagradas al Niño Jesús, por concesión del Papa Pio VII.

De 9 a 31.—En la Iglesia de María Auxiliadora.—Se expondrá á las 4 y media de la tarde, y se reservará á las 6.—En los días festivos se expondrá á las 4 y se reservará á las 6.

F E B R E R O .

De 1 á 24.—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.—Se expondrá á las 4 y media de la tarde, y se reservará

á las 6. — En los días festivos se expondrá á las 4 y se reservará á las 6.

Días 25, 26, 27 y 28. — En San Agustín. — Están dedicadas á los Sagrados Corazones de Jesús y de María por la conversión de los pecadores. — El primer día se expondrá á las 5 y media de la tarde, y se reservará a las 7. — En los otros tres días se expondrá á las 7 de la mañana, y se reservará á la misma hora de la tarde, á excepción del último día en que la reserva se hará a las 8.

En los mismos días 26, 27 y 28. — En la Catedral. — Exposición mañana y tarde.

ABRIL.

De 16 á 30. — En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. — Se expondrá á las 7 de la tarde, y se reservará á las 8.

MAYO.

De 1 á 31. — En Nuestra Señora del Rosario. — Se expondrá á las 7 de la tarde, y se reservará a las 8 y media.

JUNIO.

De 1 á 30. — En San Agustín. — Se expondrá á las 7 y cuarto de la tarde, y se reservará á las 8 y media.

Días 3, 4 y 5. — En la Catedral. — Dedicadas á la *Venida del Espíritu Santo*. — Día 3 se expondrá á las 11 de la mañana, y se reservará á las 9 de la noche. — En los demás días se expondrá á las 6 de la mañana, reservándose a la misma hora.

Día 15. — En la misma Catedral. — Festividad del Santísimo *Corpus Christi* con su Octava.

En Santa Clara. — Empieza la novena al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento.

Día 18. — Festividad del Santísimo *Corpus* en San Francisco.

Día 25. — Festividad del Santísimo *Corpus* en Santa Clara.

JULIO.

Día 1. — Continúa la exposición en San Agustín. — Se expondrá y reservará á las mismas horas.

Día 2. — En la misma iglesia de San Agustín. — Solemni-

sima fiesta dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento mañana y tarde.

De 3 à 31.—En San Francisco.—Se expondrá á las 7 de la tarde, y se reservará á las 8 y media.

AGOSTO.

De 1 à 31.—En San Antonio Abad.—Se expondrá á las 6 y media de la tarde, y se reservará á las 7 y media.

SEPTIEMBRE.

De 1 à 7.—Continúa la exposición en la iglesia de San Antonio Abad.—Se expondrá y reservará á las mismas horas.

Días 8, 9 y 10.—En San Francisco.—Están dedicadas á la Natividad de María Santísima.

De 11 à 30.—En la Catedral.—Se expondrá á las 6 de la tarde, y se reservará á las 8.

OCTUBRE.

De 1 31.—En Nuestra Señora del Rosario.—Se expondrá á las 5 y media de la tarde, y se reservará á las 7. (Esta exposición correrá á cargo de la Parroquia.)

NOVIEMBRE.

De 3 à 30.—En Santa Clara.—Se expondrá á las 5 de la tarde, y se reservará á las 6.—En los días festivos se reservará á las 6 y media.

DICIEMBRE.

De 1 à 7.—Continúa la exposición en Santa Clara.—Se expondrá y reservará á las mismas horas respectivas.

De 8 à 31.—En San Agustín.—Se expondrá á las 5 de la tarde, y se reservará á las 6 y media.—En los días festivos se expondrá á la misma hora, reservándose á las 7.

Ciudadela 21 Diciembre de 1910.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Nota: Además de las indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices á la piadosa Oración de 40 Horas, el Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 5º días de indulgencia á todos los fieles por cada visita que devotamente hicieren á Jesús Sacramentado durante su exposición en las iglesias y horas arriba señaladas, y por cada Jimosna que dieren para el sostenimiento de tan santa institución.



CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

El «Círculo Católico» de esta ciudad, dedicó á la Virgen en su Concepción Inmaculada, una hermosa velada literario-musical, celebrada el domingo próximo pasado, que presidió el Excmo. Prelado de esta diócesis. Todos los números del programa fueron muy atractivo y interesantes, así los discursos como la parte musical, que estuvo á la altura correspondiente, ejecutándose por distinguidos músicos composiciones de mérito, siendo digno de alguna especial mención el discurso del Pbro. D. José Hernández, catedrático del Seminario, que versó sobre el progreso de las naciones en relación con la influencia que en ellas ejerce la religión católica, y, asimismo la agradable soltura de dos pequeñuelos en la recitación de poesías. El Excmo. Prelado cerró la velada con un bellísimo discurso, en el que pintó, con muy vivos colores, sacados de las obras de autores paganos como Platón y Virgilio y del inspirado profeta Isaías, el cuadro que ofrecía la sociedad antes de la venida de Jesucristo al mundo, siendo su divina doctrina la que sembró la semilla de la regeneración de los individuos y de las sociedades. Pero como Jesucristo no nos fué dado sino por mediación de la Santísima Virgen, este es el motivo porque el mundo entero manifiesta á Ella su gratitud. Y puesto que la mujer, es la que más debe á la religión católica, pues su rehabilitación arranca de la elevación de María a Madre de Dios, es el colmo de la ingratitud que la mujer sea enemiga de la religión católica, y por esto—dijo el Sr. Obispo con muy gráfica expresión—que era uno de los hechos más repugnantes y feos unirse una mujer á un hombre con el mal llamado matrimonio civil. Acabó S. E. Ilma. su hermosa y erudita alocución exhortando á los oyentes, á ser perseverantes en la devoción á la Virgen. La muy numerosa concurrencia quedó altamente satisfecha de la velada.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.



ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO XIV

Documentos Pontificios

Breve de S. S. concediendo indulgencias á una jaculatoria eucarística, pág. 4.

Telegrama de Su Santidad, pág. 157.

«Motu proprio» de *indulgentia a portiunculæ, septimo al insti-*
tuto fratrum minorum ordine
sæculo expirante, pág. 161.

Motu proprio: algunas leyes contra el modernismo y nueva fórmula de juramento, páginas 209, 217 y 227.

Carta del Santísimo Padre á los Prelados Españoles, pág. 235

Documentos Episcopales

Circular de S. E. Hma. mandando se diga en la Santa Misa la oración *ad petendam pluviam*, pág. 9.

Circular de nuestro Excelentísimo Prelado y Carta del Emno. Sr. Cardenal Primado Comisario General de la Santa Cruzada, pág. 11.

Circular disponiendo actos de desagravio á Jesús Sacramentado en los días de Carnaval, página 19.

Normas de Acción Católica social en España, dadas por el Cardenal Aguirre, pág. 21.

Carta pastoral del Sr. Obispo, con motivo de la Santa Cuaresma, pág. 61.

Exhortación del Exmo. señor Obispo, sobre el Dínero de San Pedro, pág. 76.

Circular disponiendo se dé gracias al Señor por el beneficio de la lluvia, pág. 97.

Aires de aliento y adhesión del Episcopado Español al Episcopado Francés, pág. 98.

Exhortación del Exmo. Prelado para la restauración del Santuario de Monte-Toro, página 109.

Circular disponiendo procesos públicos con motivo de la fiesta de Pentecostés, pág. 114.

Contestación del Exmo. señor Cardenal Luçón á los Prelados Españoles, pág. 114.

Exposición que los Rímos, Prelados de España dirigieron al Sr. Presidente del Consejo de Ministros sobre la aplicación de la ley de Asociaciones á los Institutos religiosos, pág. 129.

Nunciatura apostólica: Formulario sobre dispensas matrimoniales, pág. 135.

Exposición del Episcopado Español al Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, protestando de las disposiciones acerca de las órdenes religiosas y de la libertad de cultos, página 145.

Instrucción del Exmo. Prelado, pág. 165.

Exhortación del mismo, página 174.

Circular disponiendo se diga la oración *ad petendam pluriam*, pág. 225.

Mensaje del Episcopado Español á Su Santidad, pág. 234.

Circular del Exmo. Prelado para profesión de fe.

Secretaría de Cámara

Circular anunciando Ordenes generales, pág. 77.

Bendición Papal, pág. 214.

Circular referente á Colectas del Jueves, Viernes Santos y Domingo de Pascua, pág. 93.

Bendición Papal, pág. 214.

Circular anunciando Ordenes generales, pág. 214.

Circular sobre la colecta para los misioneros de África, página 216.

Aviso acerca la suscripción de Monte-Toro, pág. 247.

Administración de Cruzada

Circular á los Sres. Curas encargados de la expedición de la Santa Bula, pág. 20.

Resumen de la predicación del año 1909, pág. 78.

Sagradas Congregaciones Romanas

S. C. del Concilio. — Sobre la obligación de dar cuenta al Ordinario de los legados piadosos, pág. 2.

S. C. del Santo Oficio. — Indulgencias concedidas á una breve oración á Jesús, pág. 16.

Decreto de la S. C. de Sacramentos acerca la edad que se requiere para la primera Comunión, pág. 193.

Decreto de la S. C. de Ritos acerca la bendición con el Santísimo Sacramento, pág. 201.

Disposiciones y anuncios de interés para el Clero

Circular de S. E. Uma, mandando se diga en la Santa Misa la oración *ad petendam pluriam*, pág. 9.

Norma de acción católica so-

cial en España, dadas por el Eminio Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo, pág. 21.

Advertencia, sobre el papel que se publica en Alayor, titulado «Cruz y Espadas» pág. 201.

Reales Órdenes y Circulares del Gobierno

Real Decreto concordado sobre la provisión de piezas eclesiásticas, pág. 102.

Asuntos varios

Paseñas, pág. 1.

Erección de la confraternidad de Sacerdotes Adoradores y Liga sacerdotal Eucarística en esta Diócesis, pág. 5.

Sentencia sobre la forma de dar aviso al Juzgado para contraer matrimonio, pág. 14.

Consideración, (por el Exce-
lentísimo Sr. Obispo), pág. 85.

La coronación de espinas, por Fr. Luis de Granada), pá-
gina 88.

Bendición de Su Santidad, página 91.

Nuevo Canónigo, pág. 117.

Onomástico, pág. 121.

Congreso Internacional de Apologética en Vich: Primer Centenario de Balmes, pág. 122.

Nuevo Senador, pág. 125.

Su Santidad el Papa y la Li-
ga sacerdotal Eucarística, pá-
gina 136.

Protesta de la Junta Central de Acción Católica, contra la política anticlerical del Gobier-
no, pág. 147.

Telegramas de adhesión diri-
gidos desde esta diócesis á dicha Junta Central, pág. 147.

Telegrama desde Roma, di-
rigido á nuestro Exmo. Prela-
do, pág. 157.

Otro telegrama, pág. 157.

Los Seminarios según el Emi-
nentísimo Cardenal Vives y Tu-
dó, pág. 166.

A nuestro Exmo. Prelado, pág. 177.

Balmes y su centenario, pá-
gina 178.

La peregrinación Ibérica á Ntra. Sra. de Lluch en Mallor-
ca, pág. 180.

Bendición Papal, pág. 214.

La semana social en Barce-
lona, pág. 223.

Menorca en la exposición na-
cional de Valencia.

Horario de las Cuarenta Ho-
ras para 1911, pág. 247.

Bibliografía

Págs. 138, 160, 207, 216.

Necrología

Págs. 18, 56, 60, 120, 128,
191, 208, 241.

Ordenes

Págs. 94, 246.

Nombramientos

Págs. 183, 202.

Crónica de los Diócesis

Págs. 5, 6, 17, 58, 80, 95,
104, 117, 125, 137, 158, 176,
183, 202, 215, 237, 250.

Suscripciones y colectas

Colecta del día de la Epifa-
nia destinada á la redención de
los esclavos de África, páginas
8 y 18.

Colecta de Jueves y Viernes
Santos pág. 108.

Suscripción para el dinero de
San Pedro, págs. 83, 139, 192,
242.

Suscripción para la restaura-
ción del Santuario de Ntra. Se-
ñora de Monte Toro, pág. 205.

